LISTA DE ESPERA

	PUNTUACIÓN
1. ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ ARRIBA	45.00

LISTA DE EXCLUIDOS

— M.ª JANET GONZÁLEZ RUFO: (Esta solicitante reside con sus padres y sus ingresos familiares ponderados no llegan al 80 % del IPREM, artículo 7.B, del Decreto 115/2006, de 27 de junio, por lo que no tiene capacidad económica suficiente e independiente).

• • •

ANUNCIO de 2 de marzo de 2018 por el que se publican la lista definitiva de adjudicatarios y la lista de espera, aprobadas por la Comisión Regional de Vivienda de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo en el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en la localidad de Esparragalejo. (2018080487)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, mediante anexo adjunto, la lista definitiva de adjudicatarios y la lista de espera de los solicitantes que no han sido adjudicatarios, en orden descendente de puntuación, aprobadas por la Comisión Regional de Vivienda de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, en sesión celebrada con fecha de 28 de febrero de 2018 en el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en la localidad de Esparragalejo.

Contra las listas expuestas en el presente anuncio, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, 2 de marzo de 2018. La Secretaria de la Comisión Regional de Vivienda, ELENA SERDA RICO.

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL GRUPO DE 05 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ESPARRAGALEJO

(EXPTE: BA-15/090)

ADJUDICATARIOS

	PUNTUACIÓN
1. JOSÉ SILVA CABEZA	77.00
2. JUAN JOSÉ GALLARDO CARMONA	70.00
3. ANA BELÉN TARDÍO DE LOS SANTOS	62.50
4. CATALINA MARÍN JIMÉNEZ	60.00
5. FRANCISCO JIMÉNEZ VADILLO	60.00

LISTA DE ESPERA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL GRUPO DE 05 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ESPARRAGALEJO

(EXPTE: BA-15/090)

	PUNTUACIÓN
1. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MÉNDEZ	60.00
2. SARA CONTRERAS CASTRO	60.00
3. MÓNICA VARGAS SILVA	60.00
4. OLGA CORREA TORO	60.00
5. ROCÍO GABARDINO ACOSTA	60.00
6. MIRIAM INSUA LOBO	60.00
7. ESTHER ROMERO CALDERA	50.00
8. JOSÉ SERRANO BONILLA	50.00
9. ABEL MORCILLO BERMEJO	50.00
10. INÉS MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ	45.00
11. SEBASTIÁN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	45.00

12. M.ª DE LA SALUD CONTRERAS CONTRERAS	40.00
13. CRISTINA RAMÍREZ RIOS	40.00
14. PEDRO ANASTASIO CONTRERAS ROBLES	40.00
15. JUAN MIGUEL GÓMEZ CASADO	40.00
16. SONIA VENERO MURILLO	40.00
17. FRANCISCO CONTRERAS SÁNCHEZ	35.00
18. JUANA M.ª GONZÁLEZ ROMERO	35.00

• • •

ANUNCIO de 2 de marzo de 2018 por el que se publican la lista definitiva de adjudicatarios y la lista de espera, aprobadas por la Comisión Regional de Vivienda de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo en el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en la localidad de Guadiana del Caudillo. (2018080488)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, mediante anexo adjunto, la lista provisional de solicitantes, aprobada por la Comisión Regional de Vivienda de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, en sesión celebrada con fecha de 28 de febrero de 2018, en el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en la localidad de Guadiana del Caudillo.

Los solicitantes están ordenados conforme a los criterios de valoración establecidos en el Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 115/2006, contra la lista provisional, podrán formular alegaciones los solicitantes incluidos en la misma, así como aquellos interesados que se consideren perjudicados por ella, siempre que su solicitud se haya presentado en tiempo y forma y hubiese sido admitida a trámite. Las alegaciones podrán formularse en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y se dirigirán al Ayuntamiento, al que se hubiera dirigido la solicitud de adjudicación de vivienda.

Cáceres, 2 de marzo de 2018. La Secretaria de la Comisión Regional de Vivienda, ELENA SERDA RICO.

Consejería de
Sanidad y Políticas Sociales

Secretaría General de Arquitectura,
Vivienda y Políticas de Consumo

Avda. de las Comunidades, s/n.
06800 MERIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 33 20 00

LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL GRUPO DE 05 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ESPARRAGALEJO (EXPTE: BA-15/090)

ADJUDICATARIOS

	PUNTUACIÓN
1. JOSÉ SILVA CABEZA	77.00
2. JUAN JOSÉ GALLARDO CARMONA	70.00
3. ANA BELÉN TARDÍO DE LOS SANTOS	62.50
4. CATALINA MARÍN JIMÉNEZ	60.00
5. FRANCISCO JIMÉNEZ VADILLO	60.00

LISTA DE ESPERA

1. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MÉNDEZ	60.00
2. SARA CONTRERAS CASTRO	60.00
3. MÓNICA VARGAS SILVA	60.00
4. OLGA CORREA TORO	60.00
5. ROCÍO GABARDINO ACOSTA	60.00
6. MIRIAM INSUA LOBO	60.00
7. ESTHER ROMERO CALDERA	50.00
8. JOSÉ SERRANO BONILLA	50.00
9. ABEL MORCILLO BERMEJO	50.00
10. INÉS MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ	45.00
11. SEBASTIÁN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	45.00
12. Mª DE LA SALUD CONTRERAS CONTRERAS	40.00
13. CRISTINA RAMÍREZ RIOS	40.00
14. PEDRO ANASTASIO CONTRERAS ROBLES	40.00
15. JUAN MIGUEL GÓMEZ CASADO	40.00
16. SONIA VENERO MURILLO	40.00
17. FRANCISCO CONTRERAS SÁNCHEZ	35.00
18. JUANA Mª GONZÁLEZ ROMERO	35.00

Contra el acuerdo de aprobación de la lista definitiva, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales

Mérida, a 28 de febrero de 2018
LA SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO

JUNTA DE EXTREMADURA Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Mª Isabel Moreno Duque

FIN: 05-04-2018